



PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento de los actores sociales.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Los actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social, que coadyuven al desarrollo de comunidades que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y que cumplan con los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación (RO) del Programa de Coinversión Social (PCS). El PCS fomenta la participación de dos diferentes tipos de actores sociales: Organizaciones de la Sociedad Civil, e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.

Población Potencial

De acuerdo con la Nota de actualización de la cuantificación de la Población Potencial (PP) del Programa de Coinversión Social (SPEDR y DGAP, 2017 quedó definida como las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI) y estatus Activa en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC), así como Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI) que cuentan con proyectos de desarrollo social.

Para identificar a las OSC que realizan proyectos de desarrollo social se consideraron las actividades descritas en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC), la cual considera las siguientes:

- I. Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud;
- II. Apoyo a la alimentación popular;
- III. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público;
- IV. Asistencia jurídica;
- V. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;
- VI. Promoción de la equidad de género;
- VII. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad;
- VIII. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural;
- IX. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos;
- X. Promoción del deporte;
- XI. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias;

- XII. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales;
- XIII. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico;
- XIV. Fomento de acciones para mejorar la economía popular;
- XV. Participación en acciones de protección civil;
- XVI. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley;
- XVII. Promoción y defensa de los derechos de los consumidores;
- XVIII. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana, y
- XIX. Las que determinen otras leyes

Criterios para el cálculo de la Población Potencial

- 1) Que cuenten con CLUNI.
- 2) Identificar el total de las OSC cuyo registro se realizó desde 2009 a 2017.
- 3) Identificar el total de OSC Activas
- 4) Identificar las OSC que realizan actividades de desarrollo social (excepto actividades 3,4,15 y 17 de la LFFAOSC).

Población Objetivo

La Población Objetivo (PO) del PCS es el subconjunto de actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuvan al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y que cumplen los criterios de selección vigentes en las Reglas de Operación (ROP).

Para el cálculo de la PO se tomó, de los registros administrativos del Programa, el número de OSC que cuentan con CLUNI, que han cumplido ya con los criterios de selección determinados en las ROP y que han sido dictaminadas como elegibles.

Tabla 1. Población Potencial y Objetivo del Programa de Coinversión Social.

Entidad	Potencial ^[1]	Objetivo ^[2]	Atendida ^[3]
Aguascalientes	112	47	11
Baja California	434	268	62
Baja California Sur	106	64	31
Campeche	77	60	22
Chiapas	597	238	61
Chihuahua	347	226	54
Ciudad de México	2,426	843	135
Coahuila	202	137	45
Colima	113	77	26
Durango	323	221	24
Estado de México	1,115	300	45
Guanajuato	333	147	15
Guerrero	294	161	22
Hidalgo	300	144	22
Jalisco	490	167	25
Michoacán	476	200	27
Morelos	369	216	28
Nayarit	128	83	15
Nuevo León	212	111	16
Oaxaca	1,144	520	93
Puebla	534	345	74
Querétaro	219	127	40
Quintana Roo	119	32	32
San Luis Potosí	163	58	13
Sinaloa	238	201	20
Sonora	276	158	47
Tabasco	154	61	22
Tamaulipas	135	92	27
Tlaxcala	139	104	18
Veracruz	819	343	41
Yucatán	330	270	55
Zacatecas	149	78	16
Total	12,873	6,099	1,184

[1] Elaboración propia con datos del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC), con corte al 31 de diciembre de 2017, con base en el cálculo contenido en la “Nota de actualización de la cuantificación de la población potencial del Programa de Coinversión Social”, por la Dirección General de Análisis y Prospectiva de la Sedesol (DGAP), septiembre de 2017.

[2] Elaboración propia con base en la PP y con datos de registro administrativo del PCS con corte al 31 de diciembre de 2017. Base de Proyectos Elegibles 2009-2017.

[3] Cifras obtenidas de los proyectos apoyados con corte al 30 de junio de 2018. PCS-Indesol.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Tipos y Montos de Apoyo

Tipos de apoyo

El PCS otorga recursos públicos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por los actores sociales, de conformidad con lo establecido en las convocatorias publicadas por la Instancia Ejecutora.

Los apoyos que otorga el PCS, son recursos públicos catalogados como subsidios, por lo que los actores sociales estarán sujetos a la normatividad correspondiente.

Para el cumplimiento de los objetivos del Programa, los proyectos de los actores sociales deberán estar alineados con alguna de las siguientes vertientes:

- Promoción del Desarrollo Humano y Social: Proyectos que contribuyan al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, desigualdad, marginación y que fomenten el desarrollo comunitario y el capital social, con pleno respeto y garantía de los Derechos Humanos.
- Fortalecimiento, Capacitación y Sistematización: Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales, así como el equipamiento y mejoramiento de infraestructura. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto humano y social.
- Investigación: Proyectos que generen, propicien y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, evaluaciones, propuestas y recomendaciones, entre otros en materia de desarrollo social.

El Programa otorga recursos públicos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por los actores sociales, de conformidad con lo establecido en las convocatorias publicadas por la Instancia Ejecutora.

Montos de Apoyo

El monto máximo de recursos que podrá otorgarse por proyecto, se establecerá en cada convocatoria, en función de las características y objetivos de la misma. En ningún caso podrá otorgarse a un proyecto más de un millón de pesos.

El porcentaje de coinversión de los actores sociales, deberá ser cuando menos del 20 por ciento del costo total del proyecto, el cual podrá ser en términos monetarios y no monetarios. Se podrá asignar un monto mayor por proyecto, según se indique en cada convocatoria que se publique en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.gob.mx/indesol.

Se podrá asignar un monto mayor por proyecto, según se indique en cada convocatoria que se publique en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.gob.mx/indesol, conforme a los siguientes criterios:

- Que se desarrollen en alguna de las zonas de atención prioritaria, definidas y publicadas por la Sedesol en el Diario Oficial de la Federación.
- Que los proyectos integren objetivos, líneas de acción y metas, orientados a favorecer la equidad e igualdad de género.
- Que se vinculen con algún programa de desarrollo social, que contribuya a generar sinergias en temáticas específicas o complementarias.
- Que no repliquen roles tradicionales ni estereotipos de género.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Presupuesto 2018

Para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PEF), el Programa de Coinversión Social cuenta con un presupuesto de 208,162,614 pesos, de los cuales, 197,192,614 pesos será destinado para el subsidio a proyectos de organizaciones de la sociedad civil.

Cabe destacar que para 2018, el Presupuesto para subsidio a proyectos fue asignado en un 50 por ciento para su operación a nivel central y 50 por ciento en las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, sumado a lo anterior, el Programa aplica una fórmula que permite realizar una distribución equitativa del recurso para cada una de las entidades federativas.

Por otra parte, es de suma importancia mencionar que, al mes de julio del presente, el Programa recibió una ampliación presupuestal correspondiente a 85 millones de pesos, para el apoyo a proyectos de la sociedad civil que se encuentren en los estados fronterizos, en este sentido, el PCS dirigió este recurso a los estados de Baja California,

Quintana Roo, Tamaulipas, Chihuahua y Chiapas, por lo tanto, el programa logró cerrar con un presupuesto modificado correspondiente a 293.162,614 pesos.

Elaboración y Publicación Convocatorias.

Promoción de Convocatorias

Para asegurar un acceso equitativo a todos los grupos sociales, el INDESOL, publica las convocatorias por sí o en coordinación con una o más dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas o municipios, así como, organismos nacionales e internacionales, públicos o privados, de acuerdo a la suficiencia presupuestal establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Uno de los principales retos es tener actualizadas las temáticas de las convocatorias que publica el Programa año con año, adecuándose al contexto nacional actual, así como a las políticas internacionales de desarrollo, como lo son los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Derivado de la ampliación presupuestal el PCS realizó la publicación de la convocatoria Bienestar Social con Incidencia en las Entidades Fronterizas (EF) de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Quintana Roo y Tamaulipas, dentro del Programa de Coinversión Social, en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de julio de 2018.

Dicha convocatoria tuvo por objetivo, Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o comunidades que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social. El monto de la convocatoria fue de 44,150,000 pesos, distribuido de la siguiente manera:

Entidad Federativa	Monto asignado en Millones de Pesos
Baja California	19.5
Chiapas	3.5
Chihuahua	5.2
Quintana Roo	5.6
Tamaulipas	10.2

El Programa ha publicado un total de 17 convocatorias distribuidas en cinco bloques, y se enlistan de la siguiente manera:

CUADRO 1. PRIMER BLOQUE DE CONVOCATORIAS

Fecha de publicación: 30 de enero de 2018					
Convocatoria	Objetivo	Temáticas por convocatoria	Monto de la Convocatoria (Pesos)	Límite de Proyectos a Recibir	Cierre de convocatoria
FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IG)	Promover desde una perspectiva de género y Derechos Humanos, el desarrollo económico, social, cultural y político, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de género, las discriminaciones y violencias, especialmente en mujeres, niñas y niños, considerando su diversidad, circunstancias e interseccionalidad, mediante procesos que fortalezcan sus habilidades, empoderamiento, autonomía e inclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. Acceso de las mujeres, las niñas y los niños a una vida sin violencia Estrategias dirigidas a la divulgación de temas vinculados con salud sexual y reproductiva. Operación de modelos de apoyo y acciones con perspectiva de género para las mujeres cuidadoras primarias en los hogares. 	13,000,000	200	Cerrada el 6-02-2018
INCLUSIÓN SOCIAL (IS)	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una sociedad incluyente e igualitaria, a través de proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género, que fomenten la igualdad de trato y oportunidad de personas y grupos que viven en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, como: pueblos y comunidades indígenas, migrantes, jornaleros agrícolas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes, niñas, niños y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la participación social y la formación de ciudadanía Reducir las brechas de desigualdad o exclusión por género, origen étnico, social, laboral. Mejorar las condiciones que impiden el ejercicio y disfrute efectivo de los Derechos Humanos, Fomentar acciones orientadas a la promoción y defensa de los Derechos Humanos de la población migrante extranjera y nacional y personas refugiadas en México. 	37,500,000	400	Cerrada el 7-02-2018
DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE	Contribuir a potenciar el impacto e incidencia social de los programas y acciones implementados por	<ul style="list-style-type: none"> Promover y contribuir al fortalecimiento institucional de las OSC y otros actores de la 	5,000,000	90	

OSC Y OTROS ACTORES DE LA SOCIEDAD (PF)	organizaciones de la sociedad civil y otros actores de la sociedad, a través del diseño y desarrollo de acciones de capacitación que impulsen la adquisición de conocimientos estratégicos sobre temas vinculados al desarrollo social integral e incluyente, así como la ampliación de capacidades organizativas, operativas, de vinculación e interacción de las y los participantes.	<p>sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el impacto e incidencia social de sus proyectos y promover el mejoramiento de sus modelos de vinculación e interacción. • Fortalecer la vinculación entre actores sociales y los tres niveles de gobierno a fin de crear sinergia del trabajo realizado por y desde las organizaciones sociales. 			Cerrada el 10-02-2018
--	---	--	--	--	-----------------------

Fuente: Indesol

CUADRO 2. SEGUNDO BLOQUE DE CONVOCATORIAS

Fecha de Publicación: 20 de marzo 2018

Convocatoria	Objetivo	Temáticas por convocatoria	Monto de la Convocatoria (Pesos)	Límite de Proyectos a Recibir	Cierre de convocatoria
DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (DI)	Propiciar el desarrollo integral, el bienestar y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades rurales y urbanas con carencias sociales y económicas, por medio de proyectos participativos comunitarios con perspectiva de Derechos Humanos y sustentabilidad, que articulen las potencialidades rurales y urbanas del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el desarrollo económico y productivo de las comunidades, mediante acciones y estrategias sustentables y la aplicación de innovaciones tecnológicas • Mejorar las condiciones de infraestructura básica de las viviendas, desde una visión sustentable e integral, que eleve la seguridad y la calidad de vida de sus habitantes 	25'000,000	200	Cerrada el 22-03-2018
MEJORA ALIMENTARIA	Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la adecuada nutrición de	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión. 			

NUTRICIÓN Y SALUD (AL)	<p>personas y familias que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, promover la adecuada alimentación de grupos en situación de vulnerabilidad o exclusión en albergues, refugios, localidades; garantizando el consumo de alimentos nutritivos y la orientación nutricional y de la salud, con base en una visión de Derechos Humanos y con perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar procedimientos para reducir las pérdidas de alimentos y formular mecanismos que favorezcan su distribución y acceso en buenas condiciones a las personas o familias. 	<p>10'000,000.00</p>	<p>150</p>	<p>Cerrada el 23-03-2018</p>
DESARROLLO INTEGRAL, ALIMENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS ESTADOS (PD)	<p>Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o comunidades que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Integral Sustentable Con Participación Comunitaria • Mejora Alimentaria, Nutrición Y Salud • Inclusión Social • Fortalecimiento De La Igualdad Y Equidad De Género 	<p>85,286,942.</p>	<p>1570</p>	<p>Cerrada el 9 de abril de 2018</p>
DE INVESTIGACIÓN (VI)	<p>Impulsar y apoyar la realización de proyectos de investigación orientados a la generación, sistematización y difusión de conocimientos acerca de las organizaciones de la sociedad civil en México y del trabajo que realizan a</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y profundizar en el conocimiento de los factores que influyen de manera decisiva en la creación, desarrollo y fortalecimiento, permanencia y capacidad de innovación de las organizaciones sociales. • Determinar y profundizar en el conocimiento del impacto humano y social derivado de 	<p>3'000,000</p>	<p>50</p>	<p>Cerrada el 02-04-2018</p>

	<p>favor del desarrollo social integral e incluyente</p>	<p>las acciones de las organizaciones de la sociedad civil a favor del desarrollo social integral e incluyente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la difusión de las experiencias y prácticas exitosas de las organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de socializar sus resultados, metodologías, propuestas y recomendaciones. 			
--	--	--	--	--	--

Fuente: Indesol

CUADRO 3. CONVOCATORIAS EN COINVERSIÓN A NIVEL CENTRAL

Convocatoria	Objetivo	Temáticas por convocatoria	Monto de la Convocatoria (pesos)	Límite de Proyectos a Recibir	Status de la Convocatoria
<p>PRO-JUVENTUDES: PROYECTOS Y ACCIONES EN PRO DEL DESARROLLO JUVENIL (PJ)</p>	<p>Estimular la participación, la creatividad y la responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los actores sociales a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos y sus comunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover acciones para garantizar el Derecho a la alimentación. • Promover acciones para garantizar el Derecho a la educación. • Promover acciones para garantizar el Derecho a la salud mediante. • Promover acciones para garantizar el Derecho al trabajo de la población 	<p>3'000,000</p>	<p>80</p>	<p>Cerrada el 21-03-2018</p>
<p>DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL ESTADO DE JALISCO (DJ)</p>	<p>Propiciar el desarrollo integral y bienestar de las personas, familias y comunidades en situación de marginación, rezago y exclusión social, con base en la elaboración de diagnósticos y proyectos participativos que les permitan identificar sus necesidades y oportunidades, así como</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo integral, social y sustentable con proyectos que favorezcan la creatividad, organización y empoderamiento de las comunidades. • Mejorar las condiciones de acceso a la salud, alimentación, educación, cultura, deporte y la 	<p>4'000,000</p>	<p>50</p>	<p>Cerrada en fecha límite 2-04-2018</p>

	<p>impulsar iniciativas de desarrollo local, integral y sustentable para combatir la pobreza rural y urbana, contribuir a la generación de mejores ingresos y calidad de vida.</p>	<p>prestación de servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica y comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el desarrollo económico y productivo de las comunidades, • Mejorar las condiciones de infraestructura básica y de las viviendas. 			
--	--	--	--	--	--

CUADRO 4 PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS EN COINVERSIÓN CON GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES

Fecha de Publicación 28 de marzo de 2018					
Convocatoria	Objetivo	Temáticas por convocatoria	Monto de la Convocatoria (Pesos)	Límite de Proyectos a Recibir	Status de la Convocatoria
<p>ATENCIÓN ALIMENTARIA EN BAJA CALIFORNIA SUR (AB)</p>	<p>Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la adecuada nutrición de personas adultas mayores, población indígena, personas con discapacidad, madres solteras, niñas y niños y todas aquellas personas de comunidades rurales y urbanas que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, mediante su participación en la producción, almacenamiento, comercialización y consumo de alimentos, con base en un enfoque de Derechos Humanos y de desarrollo integral comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar alimento a través de acciones directas, desde un enfoque de Derechos Humanos y desarrollo integral comunitario, a personas adultas mayores, población indígena, personas con discapacidad, madres solteras, niñas y niños y todas aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o exclusión. 	<p>2'000,000</p>	<p>30</p>	<p>Cerrada el 18 de abril 2018</p>
<p>DESARROLLO INTEGRAL, ALIMENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD Y</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo integral sustentable con participación comunitaria. • Mejora alimentaria, 	<p>4'841,179</p>	<p>75</p>	<p>Cerrada el 18 de abril 2018</p>

EQUIDAD DE GÉNERO COLIMA (DC)	entorno o comunidades que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social.	nutrición y salud <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión social. • Fortalecimiento de la igualdad y equidad de género. 			
BIENESTAR SOCIAL PARA EL MORELIA DE TODOS (BM)	Propiciar el desarrollo humano y el bienestar del individuo como un componente de justicia social para el desarrollo del Municipio de Morelia, mejorando la calidad de vida de las personas mediante acciones de prevención y estrategias que contribuyan a la disminución de la marginación o discriminación originada por una discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de vida, las capacidades físicas y sensoriales, que permitan la inclusión de las personas con discapacidad auditiva y motriz, así como acotar la brecha de discriminación que limitan su pleno desarrollo humano y promover medidas para la movilidad. 	2'000,000	16	Cerrada el 18 de abril 2018
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL (SU)	Propiciar el desarrollo integral, el bienestar y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades rurales y urbanas con carencias sociales y económicas, mediante acciones de prevención y estrategias efectivas en materia de salud y asistencia social para la igualdad de oportunidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones que limiten la calidad de vida y disfrute efectivo de los derechos humanos, así como el adecuado desarrollo humano y social de las personas o grupos de personas que, por sus condiciones físicas, mentales, de género, jurídicas o sociales requieren servicios de asistencia de 	1'500,000	25	Cerrada el 18 de abril 2018

		calidad, oportuna y expedita, a efecto de satisfacer necesidades de salud.			
QUERÉTARO CIUDAD DE TODOS (QT)	Desarrollar y/o fortalecer proyectos de impacto social a través de las organizaciones sociales, dirigidos a promover el fortalecimiento del tejido social y la inclusión social de las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad, exclusión social y cualquier forma de discriminación en el Municipio de Querétaro.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento al tejido social. Inclusión social 	1'200,000	20	Cerrada el 18 de abril 2018
DESARROLLO INTEGRAL, ALIMENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS (DZ)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o grupo, comunidades y regiones que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo integral sustentable con participación comunitaria. Mejora alimentaria, nutrición y salud. Inclusión social. Fortalecimiento de la igualdad y equidad de género. 	5'687,165	60	Cerrada el 18 de abril 2018
COINVERSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR SOCIAL (BS)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o comunidades que viven (Primera Sección) DIARIO OFICIAL jueves 10 de mayo de 2018 en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo integral sustentable con participación comunitaria. Mejora alimentaria, nutrición y salud. Inclusión social. Fortalecimiento de la igualdad y equidad de género. 	6'544,662.00	80	Cerrada el 30 de mayo 2018

Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades, emprendimientos productivos y cohesión social.				
--	--	--	--	--

CUADRO 5 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ESTADOS FRONTERIZOS

Fecha de Publicación 19 de julio de 2018					
Convocatoria	Objetivo	Temáticas por convocatoria	Monto de la Convocatoria pesos	Límite de Proyectos a Recibir	Status de la Convocatoria
BIENESTAR SOCIAL CON INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS (EF)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o comunidades que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo integral sustentable con participación comunitaria. Mejora alimentaria, nutrición y salud Inclusión social. Fortalecimiento de la igualdad y equidad de género 	44,150,00.00	<ul style="list-style-type: none"> 120 proyectos en Baja California 25 Chiapas 35 Chihuahua 40 Quintana Roo 70 Tamaulipas 	Cerrada en Fecha Límite

Recepción de Proyectos

Con el objetivo de fortalecer el proceso de selección de proyectos y seguimiento a los mismos, el PCS realizó modificaciones a los principales instrumentos normativos y metodológicos del Programa. Como resultado, el Formato de Solicitud de Apoyo Económico fue modificado, lo que permitió facilitar la captura de información por parte de las OSC a través del Sistema Integral del Indesol.

Dado lo anterior, al 30 de septiembre el PCS recibió 3,073 proyectos correspondientes a 2,874 de OSC que concursaron por la obtención de subsidios para la ejecución de sus proyectos. Cabe mencionar que, a pesar de que las convocatorias permanecerían abiertas en un periodo de 20 días naturales, gracias a la difusión y al gran interés por parte de las organizaciones de la sociedad civil, se obtuvo como resultado una participación muy activa, lo que derivó en el cierre del primer bloque de convocatorias en un promedio de siete días posteriores a su publicación, ya que lograron el límite de proyectos señalados en cada una de ellas.

Asimismo, en lo correspondiente al segundo bloque, se destaca que cuatro de las seis convocatorias publicadas, cerraron en un promedio de dos días posteriores a su publicación, lo anterior permitió observar la importancia que las OSC participantes le dan a las temáticas contenidas en estas convocatorias; En lo correspondiente al tercer y cuarto bloque, cuatro de las siete convocatorias publicadas, llegaron al límite de proyectos, mientras que el restante cumplió con el tiempo establecido para mantenerlas abiertas.

Por otra parte, y con el propósito de mejorar los servicios de apoyo que brinda el Programa de Coinversión Social a los actores sociales interesados en presentar un proyecto, instrumentó una estrategia de asesoría, seguimiento y apoyo técnico, mediante el uso de medios electrónicos, la cual estuvo basada en criterios de amabilidad, cortesía, respeto, accesibilidad, no discriminación y agilidad en el tiempo de atención.

Es así que, al finalizar el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, los materiales de difusión que elaboró el Programa al inicio del año tuvieron el siguiente avance, en cuanto a consultas realizadas por los actores sociales:

- El PCS cuenta con siete tutoriales en formato de texto y un documento de preguntas frecuentes que fueron puestos a disposición en línea a través de la página www.gob.mx/indesol, teniendo como resultado 12,836 descargas.
- Tres videos tutoriales con enlaces a YouTube con un total 93,297 visualizaciones
- El PCS operó de nueva cuenta el servicio de Chat, a través del cual, durante el primer trimestre del año, se llevaron a cabo 1,738 sesiones de asesoría, lo que representa un decremento del 38% respecto al mismo periodo reportado en 2017, en el cual, se contó con 1600 sesiones de asesoría; lo anterior permite observar que en su mayoría las organizaciones participantes en las convocatorias del Programa, actualmente cuentan con un mayor conocimiento sobre el proceso del llenado del Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la ejecución de Proyectos.
- Se brindaron 4,100 asesorías a OSC y particulares sobre Reglas de Operación del PCS, convocatorias, Formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos o el sistema Integral del Indesol, por correo electrónico, de manera presencial y telefónicamente.

Validación de Proyectos

En esta etapa, el Programa de Coinversión Social, realizó la validación de la documentación cargada al Sistema por parte de los Actores Sociales, a fin de determinar el cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa 2018, en este sentido, al cierre del tercer trimestre se validaron 2,800 proyectos.

Dictaminación de Proyectos

El proceso de Dictaminación es considerado como un ejercicio de contraloría social a nivel nacional, donde de manera colegiada y voluntaria, funcionarias y funcionarios

públicos, representantes de la academia y la Sociedad Civil buscan una asignación transparente de recursos públicos.

Dentro de las comisiones dictaminadoras se realiza un análisis en torno al proyecto presentado por cada una de las OSC, esto permite valorar en primera instancia, el impacto social de los proyectos, su viabilidad, la experiencia del actor social, así como su contribución para fortalecer la inclusión, cohesión y capital social, desde un enfoque de derechos e igualdad de género.

En este sentido, el Programa dictaminó un total de 2,800 proyectos de manera colegiada; para la realización de este proceso, se conformaron 812 comisiones dictaminadoras, mismas que se incrementaron en un 30 por ciento con respecto al año anterior; dichas comisiones contaron con la participación de 1,385 personas dictaminadoras representantes de los tres ámbitos (OSC, Académicos y/o Especialistas y Gobierno Federal o Estatal), de las cuales, 792 fueron mujeres y 593 fueron hombres, además se contó con el apoyo de 137 secretarías y secretarios técnicos.

CUADRO 5 DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS

Dictaminación	Total de Proyectos
Número de comisiones conformadas	812
Número de Proyectos Dictaminados	2800
Número de dictaminadores (OSC, Gobierno, Academia)	1,358
Secretariado Técnico	137

Ajuste de Proyectos

El Proceso de Ajuste, Consiste en que el Actor Social realice modificaciones al proyecto participante, atendiendo las observaciones formuladas por la Comisión Dictaminadora y las recomendaciones e indicaciones realizadas por la instancia Ejecutora (Indesol), lo anterior, con el fin de que el proyecto cuente con congruencia y consistencia metodológica que le permita cumplir con los objetivos planteados, así como generar un mayor impacto humano y social en los beneficiarios de los proyectos.

Durante el tercer trimestre del año, el Programa realizó un total de 1,305 ajustes a proyectos pertenecientes a las convocatorias del segundo, tercer, cuarto y quinto bloque.

CUADRO 6, RESUMEN DE PROYECTOS RECIBIDOS, VALIDADOS Y DICTAMINADOS

Etapas de Proyectos	Total, de Proyectos
Recibidos	3,073
Validados	2800
Dictaminados	2800
Ajustados	1305

Proyectos Apoyados

El fortalecimiento a las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil, a través del apoyo a sus proyectos, es la parte medular de las actividades que el Programa de Coinversión Social realiza día con día con el objetivo de contribuir al desarrollo social del país.

El Programa ha apoyado un total de 1,228 proyectos, a través de los cuales, se beneficiará a 406,111 personas, de las cuales, 185,415 son hombres, mientras que 220,696 son mujeres. Para la ejecución de estos proyectos el Programa ha otorgado un monto de 258,007,701 pesos. En este sentido, los actores sociales apoyados, en conjunto con el PCS, realizan la firma de un convenio de concertación por medio del cual, se establecen las condiciones, así como los compromisos que ambas partes deberán cumplir.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

- Acciones de Contraloría Social

Para garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo se promoverá la participación de las personas beneficiarias del Programa a través de la integración de comités de contraloría social para la observación y seguimiento de las etapas, procesos, metas y aplicación de los recursos del PCS.

El Programa se sujeta a lo establecido en los lineamientos de la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social vigentes, con el fin de promover y realizar las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.

En el marco de las acciones para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social se ha realizado lo siguiente:

- Se han llevado a cabo 51 Reuniones con beneficiarios, 73 capacitaciones a organizaciones de los proyectos apoyados y se han conformado 238 comités de Contraloría Social, con 1,383 integrantes, lo que representa la vigilancia del 33 por ciento del presupuesto asignado para subsidios.
- Se realizaron 5 reuniones de promoción y capacitación en la Ciudad de México para la difusión de las actividades de Contraloría Social dirigidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el PCS a Nivel Central. Se capacitaron a 250 representantes de 113 OSC beneficiarias, derivadas de las mismas, se integraron 12 Comités de Contraloría a proyectos apoyados con 70 integrantes en total.
- Se realizó el envío de la encuesta "Redefinición de Modelo de Contraloría Social", emitida por la función pública, a 91 representantes de Comités de Contraloría Social, con el fin de identificar el potencial uso de dispositivos electrónicos (teléfono celular o computadora) para realizar el reporte de los resultados de las actividades de Contraloría Social que realizan.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Reportes de actividades

Las organizaciones llenan en línea los formatos del trámite "Reporte Parcial y Final de Actividades por parte de los Agentes Responsables del Proyecto (AREP) apoyado por el Programa de Coinversión Social" por cada proyecto apoyado de conformidad con el Anexo Técnico del Instrumento Jurídico.

En este sentido, a fin de promover el cumplimiento de entrega de los Reportes Parciales de Actividades, se informó a los actores sociales apoyados, de la disponibilidad del llenado y envío de dicho Reporte a través del micrositio, para ello se enviaron más de 700 correos electrónicos, anexándoles la Guía de Apoyo para la Ejecución de Proyectos 2018. Posteriormente, se les reiteró esta solicitud, informándoles la fecha límite para cumplir con esta obligación. Estas acciones dieron como resultado, la recepción de 1,094 reportes parciales, lo que representó el 98% de los reportes programados para ser recibidos al 25 de septiembre; derivado de lo anterior, los resultados hasta el momento son los siguientes:

- 302 evaluaciones terminadas
- 56 con requerimientos de información complementaria que los AREP deberán atender y
- 98 Reportes Parciales por iniciar la evaluación

Visitas de seguimiento en campo

Las visitas de campo representan uno de los mecanismos principales de acercamiento y acompañamiento a los modelos de interacción de los proyectos y al contexto social de las personas beneficiarias; el Programa realiza visitas de campo en los lugares donde se estén ejecutando actividades de los proyectos. Estas visitas corresponderán como mínimo al 25 por ciento de los proyectos apoyados con subsidios, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal.

Derivado de lo anterior, el Programa logró contar con la validación de la Metodología de Seguimiento Físico y Operativo para la realización de las visitas de campo 2018, por lo que inició este proceso. En este sentido, al 30 de septiembre realizó 219 visitas de campo, en 28 entidades federativas, permitiendo conocer de manera directa el contexto social de las personas que están siendo beneficiadas por los actores sociales apoyados, así como constatar que las actividades planteadas en los proyectos se están desarrollando en los lugares convenidos.

Dado lo anterior, a continuación, se muestra el cuadro de proyectos apoyados por Entidad Federativa al finalizar el tercer trimestre:

Visitas de Campo al Tercer Trimestre 2018	
Entidad Federativa	Visitas Realizadas
Aguascalientes	0
Baja California	7
Baja California Sur	9
Campeche	8
Ciudad de México	18
Chiapas	15
Chihuahua	3
Coahuila	9
Colima	11
Durango	8
Estado de México	6
Guanajuato	6
Guerrero	3
Hidalgo	8
Jalisco	11
Michoacán	10
Morelos	5
Nayarit	6
Nuevo León	0
Oaxaca	28
Puebla	1
Querétaro	2
Quintana Roo	24
San Luis Potosí	1
Sinaloa	1
Sonora	1
Tabasco	4
Tamaulipas	0
Tlaxcala	3
Veracruz	0

Yucatán	7
Zacatecas	4
Total	219

Como se puede observar, hasta el momento las entidades con el mayor número de visitas de campo realizadas son Oaxaca y Quintana Roo, seguidos de la Ciudad de México y Chiapas.

Evaluación Externa

En materia de evaluaciones realizadas al PCS, durante el mes de agosto se emitió la Posición Institucional sobre la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018. En la ficha se destaca como una fortaleza del Programa: El modelo de coinversión del PCS, sustentado en la corresponsabilidad y compromiso mutuo entre gobierno, sociedad civil y organismos privados para la atención de grupos de población en situación de vulnerabilidad, ha logrado potenciar el presupuesto del PCS con recursos procedentes de la aportación de los AS y de las convocatorias de coinversión con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Asimismo, Identificó como debilidad: 1. Un área de mejora del Diagnóstico del PCS es que falta definir el plazo para la revisión y actualización del problema que está identificado y 2. El PCS no cuenta con un documento estratégico en el que se definan las temáticas y tipos de convocatoria en las que pudiese enfocar sus esfuerzos de manera prioritaria; aspecto en el cual el PCS, ya inició a trabajar para subsanarlo.

Aspectos Susceptibles de Mejora

En cumplimiento del mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, en el mes de septiembre se realizó el reporte de avance de las actividades realizadas en el cumplimiento de los ASM, reportando al 100 por ciento cinco de ocho aspectos, entre los que se encuentra: 1). Realizar la propuesta de actualización del Manual de Organización y Procedimientos del PCS, conforme a la operación actual del programa tras la implementación del Sistema Integral del Indesol (SII); 2). Actualizar el diagnóstico del programa, en el cual se redefine la problemática que atiende el PCS y las poblaciones potencial y objetivo, en el marco de la fusión realizada con el programa F001; 3). Identificar posibles espacios de colaboración entre el PCS y otros programas con los que existan complementariedades y coincidencias; 4). Establecer en un documento los procedimientos correspondientes al componente de Fomento del Programa, y 5. Incorporar en el padrón de beneficiarios del PCS, a los beneficiarios del componente de Fomento.

Los dos últimos ASM se dan por cumplidos al 100 por ciento para el Programa en el presente ejercicio fiscal a partir de que fue informado al Indesol de la separación del Componente de Fomento del Programa de Coinversión Social.

Seguimiento a casos de actores sociales que presentaron incumplimientos en la ejecución de sus proyectos

Se llevaron a cabo tres sesiones del Comité Técnico Administrativo (CTA), en las cuales se revisaron y analizaron ocho casos como parte del seguimiento de los proyectos apoyados por el PCS en los ejercicios fiscales 2017 y anteriores, mismos que obtuvieron una calificación menor a la mínima aprobatoria y un estatus de susceptible de mejora o no aceptable. Para lograr lo anterior, se realizó un análisis detallado de cada uno de los casos para estar en posibilidades de proponer al Comité Técnico las acciones que podrían llevar a cabo los actores sociales para solventar sus incumplimientos.

Como consecuencia del seguimiento brindado a las determinaciones del CTA, se consiguió que 1 de los casos puestos a consideración solventaran sus inconsistencias, a través de la entrega de documentación entre la que destaca: material probatorio y comprobación fiscal o el reintegro de recursos federales a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, se determinó enviar tres casos (dos de 2017 y uno de 2014), a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Indesol, para las acciones legales que se considere procedentes conforme a la normatividad aplicable.

Derivado de las denuncias presentadas por los incumplimientos de los actores sociales, a los compromisos contraídos con la Sedesol, se elaboró el Dictamen contable de 11 organizaciones apoyadas en los ejercicios fiscales del 2013 al 2016.

Por otra parte, proporcionó asesoría telefónica a los Agentes Responsables de la Ejecución de Proyectos (AREP) del Programa de Coinversión Social 2017 para que llevaran a cabo la solicitud y pago de líneas de captura y cargas financieras, a efecto de realizar reintegros derivados de algún incumplimiento en la ejecución de sus proyectos.

Derivado de lo anterior, los AREP solicitaron dos líneas de captura, mismas que se tramitaron ante la Tesorería de la Federación, de las cuales se recibió el pago de uno, con lo que se recuperó la cantidad de 17,700.73 pesos.

Finalmente, se realizó el cálculo de tres cargas financieras, de las cuales se recibió el pago de una, que representó la cantidad de 5,000.00 pesos.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Coinversiones con Gobiernos Estatales y Municipales:

Con el objetivo de apoyar un mayor número de proyectos, el PCS llevó a cabo gestiones para el desarrollo de convocatorias en coinversión; gracias a estas gestiones, contó con la participación de las dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, así como

de fundaciones empresariales, lo que permitió al Programa sumar a su presupuesto un monto 28.1 de millones de pesos.

Cabe destacar que, por quinto año consecutivo, el Programa de Coinversión Social, gestionó recursos de coinversión para la convocatoria denominada Pro-juventudes: Proyectos y acciones en pro del desarrollo juvenil (PJ), la cual, representa un claro ejercicio de la vinculación interinstitucional con dependencias de gobierno federal, en este caso, con el Instituto Mexicano de la Juventud. Esta convocatoria, tiene por objetivo: Estimular la participación, la creatividad y la responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los actores sociales a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos y sus comunidades; cuenta con un monto de apoyo de 3 millones de pesos, de los cuales el Indesol y el Imjuve aportarán 1.5 millones respectivamente.

Por otra parte, es importante mencionar que por noveno año consecutivo el Programa de Coinversión Social, en conjunto con Corporativa de Fundaciones y Fundación Arancia, publicaron la convocatoria denominada Desarrollo integral y bienestar con participación comunitaria en el estado de Jalisco (DJ), la cual, tiene por objetivo Propiciar el desarrollo integral y bienestar de las personas, familias y comunidades en situación de marginación, rezago y exclusión social, con base en la elaboración de diagnósticos y proyectos participativos que les permitan identificar sus necesidades y oportunidades, así como impulsar iniciativas de desarrollo local, integral y sustentable para combatir la pobreza rural y urbana, contribuir a la generación de mejores ingresos y calidad de vida. Dicha convocatoria cuenta con un monto de apoyo de 4 millones de pesos, de los cuales el Indesol y las Fundaciones: Corporativa de Fundaciones A.C. y Fundación Arancia, A.C aportaron 2 millones de pesos respectivamente.

Esta convocatoria, se distingue por apoyar proyectos que tienen una planeación bi anual, lo que permite propiciar iniciativas que impactan a mediano y largo plazo a una población específica. En este sentido, el PCS, otorga el recurso para la ejecución del proyecto durante el primer año (2018) y derivado de la evaluación final que hace el Indesol, Corporativa de Fundaciones A.C. y Fundación Arancia, A.C otorgan el recurso para la continuidad del Proyecto durante el segundo año (2019).

Derivado de las gestiones realizadas por el Programa, logró contar una serie de aportaciones complementarias a la convocatoria de Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD), dichas aportaciones fueron realizadas por los estados de Campeche, Coahuila, Querétaro, Puebla, Sonora, Veracruz y Yucatán; lo anterior, con el objetivo de ampliar el presupuesto de subsidios a proyectos en esos estados a través de la convocatoria de PD, estas aportaciones se dan por iniciativa propia de los gobiernos de los estados.

Asimismo, gestionó siete convocatorias, operadas en las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas a través de las cuales contó con la coinversión de los gobiernos estatales de Baja California Sur, Colima, Yucatán, y Zacatecas, así como con los municipios de Uruapan y Morelia, en Michoacán, y con el municipio de Querétaro, tal y como se muestra en el siguiente cuadro informativo:

CUADRO 8 COINVERSIONES CON INSTITUCIONES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y FUNDACIONES PRIVADAS

CONVOCATORIAS EN COINVERSIÓN CON GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y FUNDACIONES PRIVADAS 2018				
N o.	CONVOCATORIA	COINVERS OR	MODALIDAD	MONTO (Pesos)
1	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Gobierno del Estado de Campeche	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	1,000,000.00
2	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Gobierno del Estado de Coahuila	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	600,000.00
3	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Gobierno del Estado de Querétaro	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	3,000,000.00
4	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Gobierno del Estado de Puebla	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	5,169,974.00
5	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Fundación Dar Más por Sonora	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	1,000,000.00
6	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Municipio de Orizaba, Veracruz	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	3,000,000.00
7	Atención Alimentaria en Baja California Sur (AB)	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Convocatoria local	1,000,000.00
8	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en Colima (DC)	Gobierno del Estado de Colima	Convocatoria local	1,613,726.56
9	Salud y Asistencia Social (SU)	Municipio de Uruapan, Michoacán	Convocatoria local	750,000.00
10	Bienestar Social para el Morelia de Todos (BM)	Municipio de Morelia, Michoacán	Convocatoria local	1,000,000.00
11	Ciudad de Todos (QT)	Municipio de Querétaro	Convocatoria local	600,000.00
12	Coinversión Social para el Bienestar Social del Estado de Yucatán (BS)	Gobierno del Estado de Yucatán	Convocatoria local	2,500,000.00
13	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Instituto Yucateco de Emprendedores	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	400,000.00
14	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en el Estado de Zacatecas (DZ)	Gobierno del Estado de Zacatecas	Convocatoria local	3,000,000.00
15	Pro-Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil (PJ)	IMJUVE	Convocatoria PROJUVENTUDES	1,500,000.00

				00
16	Desarrollo Integral y Bienestar Con Participación Comunitaria en el Estado de Jalisco (Dj)	Corporativa de Fundaciones y Fundación Arancia	Convocatoria DJ	2,000,000.00
				28,133,700.56

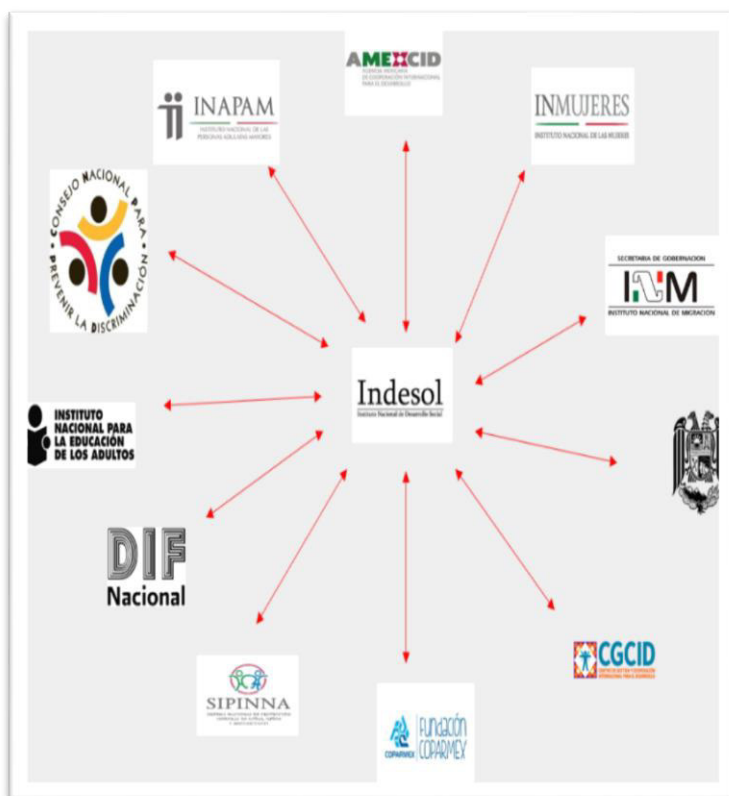
VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

Vinculación Interinstitucional del Programa de Coinversión Social

El Programa de Coinversión Social durante el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal ha realizado diversas vinculaciones tanto con dependencias de gobierno federal, estatal y municipal, como con fundaciones empresariales y organizaciones de la sociedad civil; en este sentido ha participado en diferentes comisiones y grupos de trabajo con el objetivo de coadyuvar en acciones que fomenten el desarrollo humano y social, así como la inclusión e integración de los grupos en situación de vulnerabilidad.

En el siguiente esquema se muestra la vinculación institucional que se ha logrado generar.

Con el objetivo de visibilizar las diversas actividades que el Indesol a través del Programa de Coinversión Social se encuentra realizando en coordinación con otras dependencias gubernamentales, OSC y/o la iniciativa privada, se muestra el siguiente cuadro informativo:



CUADRO 9 AVANCES EN LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN CON OTROS ENTES GUBERNAMENTALES

Tema o grupo de población	Nombre de la comisión o grupo de trabajo	Instituciones Públicas, Organizaciones Civiles involucradas	Objetivo de la comisión o grupo de trabajo	Producto(s) esperado(s)
<p>Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) migrantes no acompañados</p>	<p>Grupo de coordinación</p>	<p>Coordina el Instituto Nacional de Migración (INM)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) • Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA) • Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) • Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) 	<p>Realizar acciones concretas para el apoyo e identificación de Centros de Asistencia Social (CAS), que puedan brindar acogimiento a niñas, niños y adolescentes migrantes. Además, se pretende conocer las necesidades de las instituciones locales que atienden a NNA migrantes, así como el contexto local de este fenómeno migratorio.</p>	<p>Al cierre del tercer trimestre, se llevó a cabo el primer ciclo de teleconferencias sobre el tema de Migración, lo anterior en el marco de los compromisos adquiridos con el grupo de coordinación del INM. En este ciclo se tuvo un total de 3 programas de televisión enfocados a difundir las acciones que el INM, el SIPINNA, la Procuraduría de protección, la COMAR el Indesol, llevan a cabo para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes; asimismo, se contó con la presencia de la academia y de organizaciones de la sociedad civil que realizan acciones en favor de este grupo social.</p>
<p>Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)</p>	<p>Comisión para poner fin a todas las formas de violencia</p>	<p>Coordina la Comisión Nacional de Seguridad</p>	<p>El Objetivo de la creación de esta comisión es que las instituciones que la integran coordinen, articulen, promuevan y apliquen medidas</p>	<p>Durante el Primer y segundo y tercer trimestre del año, se llevó a cabo un informe que tuvo por objetivo difundir las acciones que el PCS llevó a cabo</p>

			para prevenir, atender, sancionar y erradicar las distintas formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes.	durante 2017 para poner fin a todas las formas de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, en este sentido, algunas de las acciones realizadas fueron: La visibilización del tema en las Reglas de Operación del PCS 2018, así como dentro de las Convocatorias publicadas hasta el cierre del primer trimestre.
Personas Adultas Mayores	Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre las Personas Adultas Mayores	Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y el Instituto Nacional	Involucrar a los diferentes actores de la toma de decisiones para generar propuestas y acciones específicas en el marco del Programa Nacional gerontológico, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y el Programa Nacional de los Derechos Humanos.	Se acudió al Evento de inauguración de los Juegos Nacionales de los Adultos Mayores
Ciclo de teleconferencias sobre “Procuración de Fondos, Alternativas de Financiamiento de Privadas e Internacionales”	Grupo de Trabajo con Click Social y Sociedad en Movimiento A.C.	Indesol y AMEXCID	Generar espacios de difusión sobre las diversas alternativas de financiamiento provenientes de la iniciativa privada, así como de entes internacionales.	Se llevó a cabo el ciclo de teleconferencias sobre el tema de Procuración de Fondos y Alternativas de Financiamiento para OSC, a través de la Dirección de Profesionalización y Capacitación del Instituto y TV UNAM. Dicho ciclo contó con 4 Programas de

				Televisión.
--	--	--	--	-------------

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Cuando se determine que el AREP hizo uso indebido de los recursos del PCS o existan situaciones documentadas que pongan en grave riesgo la ejecución del proyecto, la consecuencia será la retención y en su caso la devolución total o parcial de los recursos otorgados. Cuando el AREP no logre el cumplimiento de sus líneas de acción y resultados comprometidos, el Indesol valorará en qué medida se alcanzó el objetivo e impacto del proyecto y, en su caso, requerirá la devolución de recursos. Cuando se detecte que el AREP presentó comprobantes fiscales presuntamente apócrifos, o que no sean reconocidos por los proveedores que expiden los mismos, el Indesol podrá hacer del conocimiento de otras autoridades, de ser el caso, de inconsistencias en la aplicación del ejercicio total del recurso, cuando existan elementos que presuntamente no correspondan a lo informado por el AREP. En los supuestos descritos, el Indesol podrá determinar la procedencia de la terminación anticipada del proyecto, la suspensión de la segunda ministración, la devolución de recursos, así como la implementación de la acción legal correspondiente.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Acciones y metas

Uno de los Indicadores que dan cuenta de la entrega de subsidios para alcanzar la meta de apoyar a los actores sociales que trabajan por el desarrollo social, es el relativo a Porcentaje de actores sociales con proyectos elegibles apoyados, que refiere a la proporción de actores sociales con proyectos que resultan elegibles en el proceso de dictaminación, y que una vez que han realizado los ajustes a los proyectos señalados, firmarán por conducto de la persona que ostente la representación legal, el instrumento jurídico (convenio de concertación) con la instancia ejecutora.

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Coinversión Social
Enero-septiembre 2018
(Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo %	
		Absoluto 1	Relativo 2	Absoluto 3	Relativo 4	Absoluto 5	Relativo 6	Relativo 7=6/4	
Porcentaje de actores sociales con proyectos elegibles apoyados	Numerador	1,216		1,259		1,184			Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Trimestral
	Denominador	1,861	65.34	1,802	69.87	1,861	63.62	91.06	

Fuente: SEDESOL, Dirección General de Seguimiento, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 del Instituto Nacional de Desarrollo Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Justificación del indicador

Causa:

Durante el tercer trimestre, la publicación de la Convocatoria para Estados Fronterizos, representó un caso especial para el Programa de Coinversión Social (PCS), al ser focalizada únicamente en cinco entidades federativas: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Quintana Roo y Tamaulipas. Debido a lo anterior, fue necesario realizar un esfuerzo adicional de promoción para la participación de actores sociales que no habían participado anteriormente en el PCS, o bien no habían sido apoyados en años anteriores, dado que, las organizaciones que cuentan con experiencia en el Programa, ya habían agotado sus opciones de participación en otras convocatorias, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación PCS 2018.

Efecto:

La respuesta a esta convocatoria superó a lo estimado, no obstante lo anterior, un número considerable de proyectos fue dictaminado como no elegible, por ejemplo, en el caso de Baja California, del total de proyectos dictaminados, el 54 por ciento no alcanzó

la calificación mínima establecida en las Reglas de Operación (RO) para ser susceptible de ser apoyado, adicionalmente, a un 10 por ciento se le otorgó el estatus de elegible no apoyado, con fundamento en lo que establece el numeral 4.2.4.4 de las RO, como consecuencia de ello, en este estado solamente se apoyaron 35 de 116 proyectos recibidos. De manera global en esta convocatoria se apoyaron 90 proyectos al tercer trimestre de 285 recibidos (31.5 por ciento). Quedando 32 proyectos por apoyar durante el Cuarto Trimestre. Lo anterior ocasionó que la cifra estimada al trimestre de actores sociales que reciben apoyo económico por el PCS fuera menor de lo esperado, pasando de 1,259 actores sociales programados a la cifra real de 1,184 actores sociales

Acciones de Capacitación

Las acciones de capacitación representaron un espacio de aprendizaje colectivo, en donde se brindó información referente a temas introductorios sobre el Programa de Coinversión Social y la elaboración de proyectos sociales con enfoque de derechos e igualdad de género; asimismo, se dieron a conocer las Reglas de Operación del Programa y los requisitos para presentar un proyecto.

Durante el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, fueron realizados 270 talleres de capacitación, con la participación de 6,610 personas representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como de la Academia a nivel nacional.

Por otra parte, las capacitaciones estaban enfocadas a cada una de las convocatorias publicadas, para dar a conocer las temáticas que las conforman y los requisitos de participación; además, buscó generar ideas y compartir experiencias, donde las personas participantes describieron cómo destacarán el impacto humano y social de sus proyectos a partir del diagnóstico y de la detección de problemáticas y necesidades sociales.

CUADRO 10.- ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL PCS

Acciones de Capacitación y Asesorías del Programa de Coinversión Social						
	Tema de talleres	Objetivo de capacitación	Talleres	Personas asistentes	Mujeres	Hombres
Nivel Central	Elementos Fundamentales de Elaboración de Proyectos	Proporcionar la información y los conocimientos básicos para participar en el Programa de Coinversión Social	10	491	284	207
	Reglas de Operación PCS 2018		10	491	284	207

Elaboración de Proyectos con perspectiva de género	Sensibilizar y brindar herramientas de análisis a actores sociales, a fin de incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de proyectos de Coinversión Social para fortalecer los alcances de sus objetivos.	10	491	284	207
Talleres sobre convocatorias específicas del PCS (PRIMER BLOQUE)	Que los actores sociales cuenten con la información y los conocimientos básicos para su participación en el Programa, así como las temáticas de cada convocatoria, a fin de que les permita desarrollar proyectos que generen impacto en los distintos grupos de población en situación de vulnerabilidad	11	203	138	65
Talleres sobre convocatorias específicas del PCS (SEGUNDO BLOQUE)		11	169	87	82
Sesiones de Inducción y Sensibilización a dictaminadores/as del PCS 2018	Homogenizar los criterios a considerar durante el proceso de la dictaminación.	22	301	202	99
Sesiones de Inducción y Sensibilización al secretariado técnico del PCS 2018		15	175	104	71

Delegaciones de la Sedesol	Inducción y Sensibilización a la Dictaminación	Homogenizar los criterios a considerar durante el proceso de la dictaminación.	31	744	393	351
	“Aspectos Normativos y Operativos para la Ejecución de Proyectos” y “Contraloría Social”	Proporcionar información sobre los aspectos normativos que deben contemplar las OSC durante la ejecución de los Proyectos, así como sobre la Contraloría Social	33	968	598	370
	Elaboración de Proyectos Sociales y Reglas de Operación PCS 2018	Proporcionar la información y los conocimientos básicos para participar en el Programa de Coinversión Social	117	2,577	1,465	1,112
Totales			270	6,610	3,839	2,771

Teleconferencias transmitidas de enero a septiembre de 2018: 25 (71.4 por ciento del programa anual)

Temas abordados:

1. Teleconferencia especial: mujeres en la administración pública.
2. Ciclo: Blindaje electoral y participación ciudadana en los procesos electorales (2 teleconferencias).
 - Programa de blindaje electoral en SEDESOL.
 - ¿Qué son los delitos electorales? Alternativas de prevención y denuncia, y participación de las OSC en la observación electoral.
3. Ciclo: Mujeres en situación de reclusión (3 teleconferencias).
 - La situación actual de las mujeres en reclusión.
 - La situación de las personas trans en reclusión.
 - ¿Reinserción social?
4. Ciclo: Personas Migrantes (3 teleconferencias).
 - Niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.
 - Personas solicitantes de refugio.
 - Migrantes en retorno.
5. Teleconferencia especial: Día Mundial del Medio Ambiente.

6. Curso: El delito de trata de personas en México (4 teleconferencias).
 - Marco jurídico y políticas públicas sobre el delito de trata de personas
 - Mecanismos de inhibición del consumo y protección a víctimas.
 - Estrategias de dominación, mecanismos de denuncia y procedimiento penal.
 - La Ley de trata de personas: aplicaciones, vínculos y perspectivas de mejora.
7. Teleconferencia especial: Día Mundial contra la Trata de Personas.
8. Ciclo: Procuración de fondos. Alternativas de financiamiento privadas nacionales y de gobiernos extranjeros (4 teleconferencias).
 - Donataria autorizada: ventajas, obligaciones y requisitos. Fondos nacionales privados.
 - Fundaciones y entes donantes empresariales.
 - Embajadas, fondos y donantes internacionales I.
 - Embajadas, fondos y donantes internacionales II.
9. Curso: Joven, A.C. (Joven Agente de Cambio) (3 teleconferencias).
 - La sostenibilidad y procuración de fondos, un tema de todos.
 - La planeación de una OSC: desarrollo y acciones
 - El valor y la importancia de saber comunicar.
10. Curso: La sociedad civil frente a los riesgos de desastre: prevención, resiliencia y reconstrucción (3 teleconferencias).
 - Cultura de protección civil. Plan de protección civil con participación social.
 - La seguridad alimentaria en la prevención de riesgos de desastres.
 - Reconstrucción y resiliencia desde la organización de la sociedad civil.

Asistentes desagregados por tipo y género:

TIPOS DE PARTICIPANTES	MUJERES	HOMBRES	TOTALES	
Servidor público federal	1,745	697	2,442	5,358 (26.7%)
Servidor público estatal	1,042	404	1,446	
Servidor público municipal	1,054	416	1,470	
Integrante de una OSC	3,591	2,072	5,663 (28.2%)	
Ciudadano interesado en el tema	4,367	2,170	6,537 (32.6%)	
Académico (a) y/o Investigador	700	331	1,031	2,514 (12.5%)
Estudiante	1,023	460	1,483	
TOTALES	13,522 (67.4%)	6,550 (32.6%)	20,072	

Capacitación Presencial

De enero a septiembre de 2018, el Indesol a través del Sistema Integral de Capacitación realizó 408 eventos de capacitación presencial con un total de 14,374 asistentes, de

entre los cuales el 63.2% son mujeres y el 36.8% hombres. Los temas abordados en este primer trimestre fueron:

- Jornadas Informativas para OSC en materia de política exterior
- Taller Impacto e innovación de proyectos productivos indígenas
- Elementos Fundamentales para la Elaboración de Proyectos
- Elementos fundamentales para la constitución legal de una OSC
- Taller "Elaboración de proyectos sociales con énfasis en Perspectiva social y de género"

Número de cursos de capacitación presencial realizados	Número de asistentes	Hombres	Mujeres
408	14,374	5,293	9,081

Logros del Programa de Coinversión Social

Cruzada Nacional Contra el Hambre

Al finalizar el tercer trimestre del año, apoyó 619 proyectos que contribuyen a dar cumplimiento de la Estrategia Nacional de la Cruzada Nacional contra el Hambre, beneficiando a un total de 72,366 personas (41,281 mujeres y 31,085 hombres), con una aportación federal de 135.5 millones de pesos. Con estos proyectos se llevarán a cabo 2,582 granjas de producción de autoconsumo, 2,799 huertos familiares, 1,064 estufas ecológicas y 544 capacitaciones para la Producción/Administración/Fortalecimiento Empresarial/Orientación Productiva, además, se otorgó apoyo a 235 comedores.

Proyectos apoyados que incidieron en la atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Apoyó 390 proyectos que realizan acciones para el desarrollo humano y social de niñas, niños y adolescentes; destinó un monto federal de 175.7 millones de pesos; beneficiando a un total de 90,491 personas; de las cuales 50,765 son mujeres y 39,726 son hombres.

Algunas de las acciones que fueron realizadas a través de los proyectos apoyados, fueron:

- Acciones que promueven la participación de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones comunitarias, escolares y familiares.

- Adquisición de equipamiento e infraestructura para mejorar la calidad de los servicios y atención que brindan las casas hogar
- Promoción de los derechos humanos y la política de protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Mecanismos de atención para migración infantil.
- Acciones para prevenir y atender todo tipo de violencias y acoso (escolar, sexual, familiar, económico).

Proyectos apoyados que benefician a las y los jóvenes

El Programa, apoyó un total de 216 proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil que se encuentran realizando acciones para el desarrollo integral de las y los jóvenes; otorgando un total de 42.2 millones de pesos; en beneficio de 43,598 personas; de las cuales 22,547 son mujeres y 21,051 son hombres.

A través de estos proyectos, se realizarán actividades como:

- Proporcionar alimentos y servicios médicos a jóvenes que se encuentran en situación calle, ser migrantes en tránsito, con discapacidad o encontrarse en casas hogar o en centros de rehabilitación de adicciones.
- Educación y capacitación de oficios tradicionales y no tradicionales.
- Procesos formativos para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Empoderamiento de mujeres jóvenes en comunidades indígenas, a través del liderazgo y toma de decisiones.
- Acciones en contra de la discriminación.
- Apoyo y capacitación a emprendimientos rurales empresariales de jóvenes;
- Educación y ludotecas móviles.

Proyectos apoyados que realizan acciones para la atención de las personas adultas mayores

Fueron apoyados 91 proyectos de la sociedad civil que realizan acciones para la atención y la inclusión de la población adulta mayor, otorgando un total de 18 millones de pesos. Lo anterior, en beneficio de 11,176 personas, de las cuales 7,057 son mujeres y 4,119 son hombres. Las acciones que se encuentran desarrollando los proyectos apoyados están dirigidas a:

- Brindar alimentos, así como atención médica y psicológica a personas adultas mayores que se encuentran en centros de asistencia social o que tienen alguna discapacidad o enfermedad.
- Implementar actividades recreativas y deportivas para fomentar la movilidad de las personas.

- Talleres de desarrollo humano y social con la finalidad de que las personas tengan un envejecimiento digno.
- Modelos de apoyo terapéutico para cuidadoras y cuidadores primarios.

Proyectos apoyados que realizan acciones para la atención e inclusión de las personas con discapacidad

Fueron apoyados 182 proyectos de organizaciones de la sociedad civil que realizan acciones de atención e inclusión de personas con discapacidad, ya sea física o intelectual, sensorial o múltiple; para el desarrollo de estos proyectos se otorgó un total de 35 millones de pesos; beneficiando a 24,456 personas, de las cuales 13,470 son mujeres y 10,986 son hombres.

Dentro de las acciones que las organizaciones apoyadas están realizando, se encuentran:

- Rehabilitación física.
- Atención psicológica.
- Otorgamiento de servicios médico y de salud,
- Capacitación para el trabajo
- Acciones que promueven la inclusión educativa y laboral.

Proyectos apoyados que realizan acciones en beneficio de las personas migrantes nacionales y extranjeras

Un total de 30 proyectos que realizan acciones enfocadas a la atención a personas migrantes, ya sea migrantes en tránsito, repatriados o refugiados. El Programa otorgó un monto de apoyo de 7.3 millones de pesos. A través de estos proyectos, se benefició a 7,488 personas, de las cuales 2,547 son mujeres y 4,941 son hombres.

Algunas de las actividades están enfocadas a la asistencia humanitaria como:

- Entrega de alimentos y alojamiento.
- Otorgamiento de servicios médicos y psicológicos.
- Asesoría jurídica a personas migrantes retornadas, deportadas y en tránsito.
- Prevención de la violencia y no discriminación en niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Facilitar la inclusión social de la población migrante retornada mediante capacitación laboral
- Impulsar actividades que promuevan el desarrollo económico y comunitario en los jóvenes a fin de prevenir la migración interna de las comunidades de origen a otras ciudades.
- Atención a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados

La incidencia geográfica de estos proyectos fue principalmente en las entidades federativas de la Ciudad de México, Chiapas, Oaxaca, Chihuahua y Baja California.

Proyectos apoyados que realizan acciones para el desarrollo humano y social de las personas y comunidades indígenas

Fueron apoyados 189 proyectos de OSC que realizan acciones a favor de personas indígenas, con un monto de 43.6 millones de pesos, a través de estos proyectos, se está beneficiando a 24 mil 422 personas (15 mil 029 mujeres y 9 mil 393 hombres).

La incidencia geográfica de los proyectos apoyados es principalmente en Oaxaca, Puebla, Yucatán, Campeche y Chiapas.

Las actividades de los proyectos están dirigidas a:

- Acceso a alimentos y talleres para mejorar hábitos alimenticios.
- Medicina tradicional.
- Actividades de desarrollo comunitario.
- Empoderamiento de la mujer indígena.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El Programa de Coinversión Social tiene un Presupuesto Original de 208,162,614 pesos y un Modificado por 293,162,614 pesos. Durante el periodo de enero a septiembre fueron programados recursos por 226,343,923 pesos, de los cuales se ejercieron 208,469,591 pesos, cifra que representa el 92.1 por ciento de cumplimiento.

El siguiente cuadro muestra el presupuesto por Capítulo y Concepto de gasto:

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Julio-Septiembre, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Septiembre de 2018	
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	200,652,439	282,002,444	220,063,474	202,223,519	91.9
4300 Subsidios y Subvenciones	200,652,439	282,002,444	220,063,474	202,223,519	91.9
43101 Subsidios a la producción	200,652,439	282,002,444	220,063,474	202,223,519	91.9
Subtotal	200,652,439	282,002,444	220,063,474	202,223,519	91.9

Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Julio-Septiembre, 2018		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Septiembre de 2018	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	7,510,175	7,510,175	4,918,620	4,918,540	100.0
2000 Materiales y Suministros	0	851,142	573,162	561,688	98.0
3000 Servicios generales	0	2,798,853	788,667	765,845	97.1
Subtotal	7,510,175	11,160,170	6,280,449	6,246,072	99.5
Total	208,162,614	293,162,614	226,343,923	208,469,591	92.1

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, del Instituto Nacional de Desarrollo Social, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de septiembre de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

NOTA. La variación del Presupuesto Calendarizado respecto al Ejercido del Capítulo 4000, se debe a que derivado del proceso operativo que establece las Reglas de Operación y el proceso de conformación del expediente para su captura y registro en dicho sistema, una vez que se cuenta con la evaluación del informe parcial que presentan las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se procederá a realizar la entrega de la segunda ministración.